



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir al Municipio de Gobernador Maciá, Departamento Tala, un vehículo marca Volkswagen – Modelo Vento 2.0 FSI, Sedan 4 puertas– Año 2.010 – Dominio JHA 605 – Motor N° CAW101694 – Chasis N° 3VWHD61K9AM163297.-

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del vehículo mencionado en el Artículo 1º, a favor de la Municipalidad de Gobernador Maciá, Departamento Tala.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sala de Sesiones. Paraná, 18 de junio de 2026.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados